



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.092				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2016-173	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	ISRAEL MOLINA TORRES	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2018-181	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	JESUS VARGAS MORENO	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2018-256	EJECUTIVO MIXTO	HELI BARAJAS RODRIGUEZ	GUSTAVO ALVAREZ BLANCO	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2018-313	EJECUTIVO	ELÍAS DÍAZ ARDILA	HUGO ORTIZ MARTÍNEZ	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2019-067	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	ANA BELEN HEREDIA Y OTRO	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2019-146	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	PATRICIA AVILA MONSALVE	GERARDO FERREIRA HERNANDEZ	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2019-249	EJECUTIVO	FINANCIERA COMULTRASAN	JOSE ADONIS SOTELO	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2022-239	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	PASTOR JULIAN MORENO VARGAS	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.

Siendo las 8.a.m. de hoy 01 de noviembre de 2023, se corre traslado a LA PARTE DEMANDANDA DE LA LIQUIDACION DE CREDITO ALLEGADA POR LA PARTE DEMANDANTE, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 02/11/2023 y vencen el 07 de noviembre de 2023 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

OMAR FORERO RODRIGUEZ
SECRETARIO